

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

408 *COSMETICOS DE ESPAÑA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de enero de 2023, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 75 acciones, en la cantidad de 45.076,50 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a un accionista de la sociedad.

La cantidad a entregar al accionista de la sociedad será de 5.126,17 euros por acción.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 135.229,50 euros, representado por 225 acciones, de 601,02 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art.334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Málaga, 27 de enero de 2023.- El Administrador solidario, Baldomero Rodiles San Miguel Soler.

ID: A230004095-1